



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

PROCESO CAS N° 03 - 2020- GR-CAJ-DRE-UGEL/J.

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE (01) PUESTO DE PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

II. PLAZAS VACANTES CAS D. LEG. N° 1057 - EJERCICIO FISCAL 2020:

ORD.	CARGO	AREA Y/O EQUIPO	CODIGO PLAZA	SEDE	FF	PEA	COSTO MENSUAL
	PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR					01	2800.00

III. PERFIL, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO: PUESTO PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

PROFESIONAL III PARA EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR - PLAZA: 01	
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de tres (02) años en el Sector Público y/o Privado. Experiencia Específica: Mínimo 6 meses de experiencia en la función o la materia.
Competencias	- Empatía - Análisis - Comunicación Oral - Organización de la información
Formación Académica	Requisito Mínimo: Nivel Educativo: Universitario Completo Grado(s) Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título / Licenciatura Licenciado en Trabajo Social o Sociología
Cursos y/o estudio de Especialización.	Cursos relacionados a: - Convivencia Escolar - Tutoría y Orientación Educativa - Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de la violencia. - Gestión de proyectos educativos, sociales o comunitarios. Nota: cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
Conocimientos	- Gestión de Convivencia Escolar - Pautas para la Prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas. - Conocimiento en Ofimática (Nivel Básico).
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Principales Funciones a Desarrollar:	
a.	Realizar visitas de asistencia técnica a cada una de las instituciones educativas focalizadas de acuerdo a la planificación anual que defina el MINEDU
b.	Desarrollar las competencias profesionales del personal de la I.E. para la promoción de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar.
c.	Coordinar con el personal directivo de la I.E. el desarrollo de la intervención, así como el estado de la



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

misma, los resultados y/o dificultades encontradas en la implementación.	
d. Establecer alianzas y redes de protección entre las II.EE. educativas focalizadas y los servicios locales para la prevención y atención de la violencia, así como con representantes comunales, locales y regionales.	
e. Promover el fortalecimiento de las familias y de las capacidades en la comunidad educativa para la identificación de factores asociados a la gestión de la convivencia escolar..	
f. Evaluar los logros alcanzados por las II.EE. a partir de la intervención y realizar la retroalimentación necesaria para la sostenibilidad de los resultados.	
g. Presentar las evidencias que sean solicitadas por los especialistas de convivencia escolar de UGEL y el equipo de fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar del MINEDU como parte del seguimiento y monitoreo.	
h. Participar de las capacitaciones que convoque el equipo de fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar del MINEDU	
i. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	UGEL / Instituciones Educativas
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre
Contraprestación Mensual	S/. 2,800 (Dos Mil Ochocientos y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.